

16030 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2000, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace público el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática, aprobado por esta Universidad el 30 de marzo de 1999 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 18 de mayo de 1999, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo, con efectos desde su impartición.

Cartagena, 4 de julio de 2000.—El Rector-Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

		UNIVERSIDAD		POLITÉCNICA DE CARTAGENA	
		PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA			
1- MATERIAS TRONCALES					
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, En su caso, organiza diversificada la Materia troncal (3)	Créditos anuales (4)	
				Total	Técnicos / Prácticos / clínicos
1	1.1	COMPONENTES Y CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	-Electrónica Analógica	6.0	3.0
					-Modelado y aplicaciones de componentes. Circuitos electrónicos analógicos; amplificadores, sistemas realimentados, osciladores, fuentes de alimentación, subsistemas integrados analógicos.
	1.2		-Electrónica Digital	6.0	3.0
					-Modelado y aplicaciones de componentes. Circuitos electrónicos digitales: familias lógicas, subsistemas combinacionales y secuenciales, interfaces analógico-digitales.
1	1	FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES	-Fundamentos de Computadores	12.0	6.0
					-Niveles de descripción. Unidades funcionales. Nivel de transferencia de registros. Interpretación de instrucciones. Microprogramación. Conceptos de E/S. Otros tipos de ordenadores. Sistemas operativos.

Vinculación a áreas de conocimiento					
-Electrónica -Tecnología Electrónica -Teoría de la Señal y Comunicaciones					

I- MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, En su caso, organiza/diversifica la Matería troncal (3)	Total	Teatreros	Práctico / clínicos	Créditos anuales (4)
1	2	FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN	-Fundamentos de la Programación	12.0	6.0	6.0	<p>Breve descripción del contenido</p> <p>-Sintaxis y semántica de lenguajes. Lenguajes imperativos. Prácticas de desarrollo de programas. Pruebas funcionionales. Otros tipos de lenguajes</p> <p>-Arquitectura y Tecnología de Computadores</p> <p>-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial</p> <p>-Ingeniería Telemática</p> <p>-Lenguajes y Sistemas Informáticos</p>
1	1.1	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA	-Fundamentos Físicos de la Ingeniería	6.0	4.5	1.5	<p>-Introducción al Electromagnetismo, la Acústica y la Óptica.</p> <p>-Electromagnetismo</p> <p>-Física Aplicada</p> <p>-Física de la Materia Condensada</p> <p>-Óptica</p>
1	1.1	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA	-Álgebra	4.5	3.0	1.5	<p>-Análisis vectorial. Matemática discreta.</p> <p>-Análisis Matemático</p> <p>-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial</p> <p>-Matemática Aplicada</p>
	2.1		-Ampliación de Matemáticas	7.5	6.0	1.5	<p>-Funciones de variable compleja. Análisis de Fourier. Ecuaciones en derivadas parciales. Análisis numérico.</p> <p>-Análisis Matemático</p> <p>-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial</p> <p>-Matemática Aplicada</p>
1	3.1	PROYECTOS	-Proyectos	6.0	3.0	3.0	<p>-Metodología, formulación y elaboración de proyectos</p> <p>-Ingeniería Telemática</p> <p>-Tecnología Electrónica</p> <p>-Teoría de la Señal y Comunicaciones</p>
1	3.1	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES	-Sistemas Electrónicos Digitales	6.0	3.0	3.0	<p>-Microprocesadores. Técnicas de E/S. Familias de periféricos. Diseño de sistemas electrónicos basados en microprocesadores</p> <p>-Arquitectura y Tecnología de Computadores</p> <p>-Ingeniería Telemática</p> <p>-Tecnología Electrónica</p>
1	1.1	SISTEMAS LINEALES	-Sistemas Lineales	6.0	4.5	1.5	<p>-Señales deterministas y aleatorias. Dominios transformados.</p> <p>-Ingeniería Telemática</p> <p>-Teoría de la Señal y Comunicaciones</p>

1- MATERIAS TRONCALES						
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, En su caso, organiza/diversifica la Materia troncal (3)	Creditos anuales (4)		
				Total	Teóricos	Práctico / clínicos
1	1.2	TRANSMISIÓN DE DATOS Y ARQUITECTURA DE REDES Y SERVICIOS	-Fundamentos de Telemática	6.0	3.0	3.0
	2.1		-Comunicación	4.5	3.0	1.5
	2		-Software de Comunicaciones (3T+1.5A)	4.5	3.0	1.5
	3.1		-Redes y Servicios de Comunicaciones -Ingeniería de Protocolos y Servicios	9.0	6.0	3.0
			-Ingeniería de Protocolos y Servicios	4.5	3.0	1.5

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN
ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

POLITÉCNICA DE CARTAGENA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Creditos anuales			Vinculación a áreas de Conocimiento (3)
			Total	Teóricos	Práctico /clínicos	
1	3.1	-Arquitecturas Distribuidas	6.0	3.0	3.0	-Arquitecturas de sistemas distribuidos.
1	1	-Cálculo	12.0	9.0	3.0	-Funciones de una y varias variables. Derivación y diferenciación. Ecuaciones diferenciales lineales de coeficientes constantes. Integral de Riemann. Integración múltiple. Integración en curvas y superficies. Resolución numérica de sistemas. Interpolación e integración numéricas.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Vinculación a áreas de Conocimiento (3)
			Total	Teóricos	Práctico /clínicos	Breve descripción del contenido
1	2.2	-Diseño de Sistemas Electrónicos	4.5	3.0	1.5	-Diseño de sistemas electrónicos.
1	1.2	-Estadística	6.0	4.5	1.5	-Probabilidad y variables aleatorias. Estadística descriptiva. Inferencia estadística.
1	3.2	-Gestión de Empresas	4.5	3.0	1.5	-Introducción a la teoría de la organización. Estructuras organizativas en la empresa. Dirección y administración.
1	3.2	-Laboratorio de Arquitectura de Redes de Comunicaciones	6.0	1.5	4.5	-Arquitectura y modelos de referencia. Servicios multipunto. Calidad de servicio. Servicios integrados.
1	3.2	-Laboratorio de Ingeniería de Protocolos y Servicios	4.5	1.5	3.0	-FDTs. Diseño de protocolos y servicios.
1	2.2	-Laboratorio de Redes y Servicio de Comunicaciones	4.5	1.5	3.0	-Redes de datos. Interfaces y protocolos.
1	2.2	-Laboratorio de Software de Comunicaciones	4.5	1.5	3.0	-Servicios terminales y de valor añadido.
1	3.2	-Proyecto Fin de Carrera	6.0	0.0	6.0	-Elaboración de un proyecto de Ingeniería Telemática.
1	2.2	-Sistemas de Información Distribuidos	6.0	3.0	3.0	-Bases de datos. Sistemas de información y conocimiento.
1	3.1	-Sistemas de Telecomunicación	6.0	3.0	3.0	-Sistemas de telecomunicación.
1	1.2	-Sistemas y Circuitos	6.0	3.0	3.0	-Señales, sistemas, filtros. Análisis de circuitos.
1	2.1	-Teoría de la Comunicación	6.0	4.5	1.5	-Señales aleatorias. Transmisión de la información. Comunicaciones analógicas. Fundamentos de detección y estimación estadística para comunicaciones. Distorsión y ruido. Multiplexación.
1	3.2	-Tratamiento Digital de la Señal	6.0	3.0	3.0	-Técnicas algorítmicas para el tratamiento digital de señales. Aplicaciones en comunicaciones.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

POLITÉCNICA DE CARTAGENA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA	
--	--

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	Créditos totales para optativas (1)	12.0
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
-Ampliación de Análisis Numérico	6.0	4.5	1.5	-Métodos numéricos en ecuaciones diferenciales.	-Matemática Aplicada	
-Complementos de Informática	6.0	3.0	3.0	-Bases de datos. Arquitecturas tolerantes a fallos. -Lenguajes y Sistemas Informáticos	-Ingeniería Telemática -Lenguajes y Sistemas Informáticos	
-Complementos de Señal y Comunicaciones	6.0	3.0	3.0	-Temas avanzados de señal y comunicaciones	-Teoría de la Señal y Comunicaciones	
-Complementos de Telemática	6.0	3.0	3.0	-Temas avanzados de telemática.	-Ingeniería Telemática	
-Ingeniería de Control	6.0	3.0	3.0	-Control de procesos. Robótica. Sistema de fabricación	-Ingeniería de Sistemas y Automática	

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS **OTRAS ACTIVIDADES****UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA****INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN - ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA****I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS****1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE****2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)****3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS****ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN****4. CARGA LECTIVA GLOBAL 225 CRÉDITOS (4)****Distribución de los créditos**

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
CONFIGURACIÓN (5)							
I CICLO	1º	46.5	24.0				70.5
	2º	37.5	25.5				63.0
	3º	16.5	39.0		12.0		67.5
	Curso Indiferente					24.0	24.0

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)**- 1º CICLO 3 AÑOS****- 2º CICLO AÑOS****8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO**

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
1º	70.5	43.5	27.0
2º	63.0	37.5	25.5
3º	67.5	30.0	37.5

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignarán "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1er ciclo, de 1er y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

- 5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI (6)**
6. **SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:**
- | |
|---|
| (7) <input checked="" type="checkbox"/> PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC. |
| <input checked="" type="checkbox"/> TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD |

- Además de lo anterior, el estudiante deberá observar las disposiciones de la Universidad y las recomendaciones de matrícula que haga el Centro.
- La enseñanza de las asignaturas de este Plan se ha organizado en cursos y cuatrimestres, y su programación secuencial se necesita para que cada asignatura se curse con la adecuada formación previa; por tanto, el estudiante que progrese normalmente deberá seguir en su aprendizaje la ordenación temporal que dicha programación establece.
- 1. Ordenación temporal del aprendizaje.**

- Las asignaturas libres y las optativas que no están organizadas en cursos y cuatrimestres podrán cursarse en cualquier momento, salvo en el primer curso. El Centro podrá también hacer recomendaciones al respecto y favorecer determinadas secuencias de asignaturas por razones organizativas.
- El Centro podrá aprobar, por razones excepcionales, el plan de matrícula de un estudiante aunque se aparte de las normas anteriores.

2. Período de escolaridad mínimo.

CURSO PRIMERO:
Asignaturas anuales
 -Cálculo
 -Fundamentos de Computadores
Asignaturas del primer cuatrimestre
 -Álgebra
 -Electrónica Analógica
 -Fundamentos Físicos de la Ingeniería
 -Sistemas Lineales
Asignaturas del segundo cuatrimestre
 -Electrónica Digital
 -Fundamentos de Telemática
 -Sistemas y Circuitos

ORDENACIÓN TEMPORAL			
	Total	Teoría	Práctica
Asignaturas anuales			
-Cálculo	Obligatoria	12.0	9.0
-Fundamentos de Computadores	Troncal	12.0	6.0
Asignaturas del primer cuatrimestre			
-Álgebra	Troncal	4.5	3.0
-Electrónica Analógica	Troncal	6.0	3.0
-Fundamentos Físicos de la Ingeniería	Troncal	6.0	4.5
-Sistemas Lineales	Troncal	6.0	4.5
Asignaturas del segundo cuatrimestre			
-Electrónica Digital	Troncal	6.0	3.0
-Fundamentos de Telemática	Obligatoria	6.0	3.0
-Sistemas y Circuitos	Obligatoria	6.0	3.0
TOTAL PRIMER CURSO		70.5	43.5
CURSO SEGUNDO			
Asignaturas anuales			
-Fundamentos de la Programación	Troncal	12.0	6.0
-Redes y Servicios de Comunicaciones	Troncal	9.0	6.0
Asignaturas del primer cuatrimestre			
-Ampliación de Matemáticas	Troncal	7.5	6.0
-Comunicación	Troncal	4.5	3.0
-Software de Comunicaciones	Troncal	4.5	3.0
-Teoría de la Comunicación	Obligatoria	6.0	4.5
Asignaturas del segundo cuatrimestre			
-Diseño de Sistemas Electrónicos	Obligatoria	4.5	3.0
-Laboratorio de Redes y Servicios de Comunicaciones	Obligatoria	4.5	3.0
-Laboratorio de Software de Comunicaciones	Obligatoria	4.5	3.0
-Sistemas de Información Distribuidos	Obligatoria	6.0	3.0
TOTAL SEGUNDO CURSO		63.0	37.5
CURSO TERCERO:			
Asignaturas del primer cuatrimestre			
-Arquitecturas Distribuidas	Obligatoria	6.0	3.0
-Ingeniería de Protocolos y Servicios	Troncal	4.5	3.0
-Proyectos	Troncal	6.0	3.0
-Sistemas de Telecomunicación	Obligatoria	6.0	3.0
-Sistemas Electrónicos Digitales	Troncal	6.0	3.0
-Materia Optativa	Obligatoria	6.0	3.0
Asignaturas del segundo cuatrimestre			
-Gestión de Empresas	Obligatoria	4.5	3.0
-Laboratorio de Arquitectura de Redes de Comunicaciones	Obligatoria	6.0	1.5
-Laboratorio de Ingeniería de Protocolos y Servicios	Obligatoria	4.5	1.5
-Proyecto Fin de Carrera	Obligatoria	6.0	0.0
-Tratamiento Digital de la Señal	Obligatoria	6.0	3.0
-Materia Optativa	Obligatoria	6.0	3.0
TOTAL DEL TERCER CURSO		67.5	30.0

Queda establecido en tres (3) años; aunque el Centro podrá autorizar su reducción a solicitud del estudiante si obtiene la conformidad y bajo la supervisión de un profesor tutor.

3. Carga lectiva.

Los cuatrimestres a que se refiere este documento cubrirán períodos de 15 semanas lectivas; desplegándose el Plan de Estudios en un Ciclo Único de tres cursos de dos cuatrimestres cada curso.

4. Materias optativas.

La oferta de carácter optativo se presenta por materias; decidiendo el Centro las asignaturas que se impartirán durante cada año académico en función de la evolución científico-tecnológica, las necesidades sociales, las disponibilidades docentes humanas y materiales de sus Departamentos, y la demanda de los estudiantes; pudiendo fijar un número de alumnos mínimo preciso para que se imparta una asignatura.

5. Créditos de libre configuración.

Se disponen 24 créditos en el Ciclo Único para que el alumno los obtenga mediante libre elección dentro de los que con tal destino ofrece la Universidad en general y el Centro en particular; determinando éste cada año académico qué asignaturas de las optativas del presente Plan de Estudios pueden tomarse a este efecto por los estudiantes que lo cursen.

6. Créditos por equivalencia**6.1. Prácticas en Empresas, Instituciones Públicas o Privadas, etc.**

La equivalencia será de 30 horas de prácticas por crédito.

6.2. Trabajos realizados en departamentos.

La equivalencia será de 25 horas de trabajo por crédito.

6.3. Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.

Los créditos correspondientes se computarán en las condiciones que se establezcan en dichos convenios.

7. Proyecto Fin de Carrera.
 La obtención del título exigirá la elaboración , presentación, defensa y favorable evaluación de un Proyecto Fin de Carrera, al que se han asignado seis créditos (6.0 créditos). Tal Proyecto podrá realizarse en una empresa o institución externa, bajo la supervisión de un profesor tutor del Centro.

La presentación y defensa del antedicho Proyecto requerirá la previa obtención de todos los otros créditos precisos para completar la carrera.